

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Bilbao, 16 de julio de 2008

Asunto: Emisión de obligaciones en el mercado mexicano

Muy señores nuestros:

Nos es grato poner en su conocimiento que Iberdrola, S.A. (“**IBERDROLA**”), a través de su filial Iberdrola Finanzas, S.A. (Sociedad Unipersonal), ha cerrado en el día de ayer, 15 de julio de 2008, una emisión de obligaciones (“**Certificados Bursátiles mexicanos**”) en el mercado doméstico mexicano por un importe de mil quinientos (1.500) millones de pesos mexicanos, con un vencimiento de diez (10) años y con un cupón anual, pagadero semestralmente, del diez coma veintitrés por ciento (10,23%). Los Certificados Bursátiles mexicanos, que se emiten al amparo de un Programa de Certificados Bursátiles por un importe máximo de hasta diez mil (10.000) millones de pesos mexicanos, registrado por Iberdrola Finanzas, S.A. (Sociedad Unipersonal) el 15 de julio de 2008 en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, gozarán de la garantía incondicional e irrevocable de IBERDROLA. La emisión ha sido dirigida y colocada por Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer y Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex.

Les saludamos atentamente,

IBERDROLA, S.A.
El Secretario General y del Consejo de Administración

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje de valores, ni es una solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Los valores a los que se refiere esta comunicación no podrán ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América a menos que se registre un documento de registro (registration statement), de acuerdo con la Ley de Valores estadounidense (Securities Act), o que resulte de aplicación una excepción de registro.